



COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS
EN SU SESION DEL DIA 10 DE JULIO DE 2013
PROFESIONALES SANCIONADOS**

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 250,00, al Entrenador Dn. JUAN J. LA ROSA, por tener al s.p.c. "Vestigia Mora", inscripto para la 8ª carrera del 5 de julio p.pdo., con su Libreta Sanitaria vencida.

Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. FERNANDO C. PANET, por presentar a su pupilo el s.p.c. "Pancho Best" herrado antirreglamentariamente para pista de césped, para la 5ª carrera del 5 de julio p.pdo.

Artículo 16, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: para actuar en el medio local al s.p.c. "OCO FIGURO JUGANDO" a cargo del Entrenador Dn. Oscar L. Laxalde, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 5 de julio y hasta el 4 de enero de 2014 inclusive, por ruptura del tendón flexor superficial del miembro anterior izquierdo, luego de disputada la 5ª carrera del día 5 de julio p.pdo.

CABALLERIZAS

APERCIBIR: al titular de la caballeriza "M DE G." (LP), por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del s.p.c "La Canyengue" , a cargo del Entrenador Dn. Ernesto I. Bani, inscripto para la 6ª carrera del 3 de julio p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dichos s.p.c. deberán poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino y no podrán competir en las carreras ya programadas.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

CORREA-RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

STARTERS

SUSPENDER: al s.p.c. "DOÑA LAVA"- 3ª carrera del 3/7/2013, a cargo del Entrenador Dn. José L. Palacios, por indocilidad peligrosa.. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar V°B° del Starter y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. "MAR APTO"- 4ª carrera del 3/7/2013, a cargo del Entrenador Dn. Juan J. Baez, por largar muy retrasado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar V°B° del Starter y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 10 de julio de 2013.-

MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento General de Carreras:

**LA COMISION DE CARRERAS
RESUELVE:**

- 1º) **RENOVAR:** Licencia Provisional de Entrenador al señor:
RUBEN D. SABADELL **D.N.I. 14.948.141**
Hasta el 31 de diciembre de 2013 inclusive, dejando sin efecto la limitación para
presentar ejemplares de su propiedad.
- 2º) Comuníquese y dese a publicidad.-

San Isidro, 10 de julio de 2013.-

MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

De acuerdo a las normas establecidas en los Artículos 26 y 27 del Reglamento General de Carreras:

**LA COMISION DE CARRERAS
RESUELVE:**

1º) **RECONOCER** como propietario de caballeriza y colores a:

RICARDO ANTONIO FANTI

D.N.I. 4.747.143

Caballeriza: "LOS PIRAÑAS" (SI)

Colores: verde, mangas lila, brazal verde, gorra verde.

2º) De acuerdo a lo solicitado por el señor **JUAN CARLOS SLEIVE**, como titular de la caballeriza "**El Chamaquito**" (SI), se aprueba el ingreso en carácter de co-propietario del señor: **JUAN MANUEL SLEIVE (D.N.I. 10.668.087)**.

3º) Comuníquese y dese a publicidad.

San Isidro, 10 de julio de 2013.-

MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.